



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2007

Año de término: Permanente

El programa busca que jóvenes infractores de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y sancionados a cumplir condena en un régimen semicerrado, cumplan la sanción en régimen semicerrado y puedan reinsertarse en la sociedad. Para ello, a partir de un diagnóstico se elabora un plan de intervención que permite a incorporación del joven a programas que promueven procesos de responsabilización y autonomía progresiva, el que se ejecuta en un sistema semicerrado. Se contempla salidas programadas según avances en las evaluaciones de sus proceso de internación.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, BíoBío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Brindar intervención socioeducativa orientada a la plena integración social a jóvenes sancionados a internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 20.084.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	En relación a la cuantificación de la población beneficiada, el programa debe informar la situación de los adolescente atendidos (asociada a un RUN), dando cuenta de los adolescentes que no habían egresado del programa al 31 de diciembre del año anterior.

<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: Se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>El programa no detalla los gastos que incluyo en la estimación del gasto administrativo.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. • Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	<p>El indicador de propósito 1 no cumple en calidad ya que el dato reportado en el denominador no corresponde a lo informado en cierre 2021.</p>

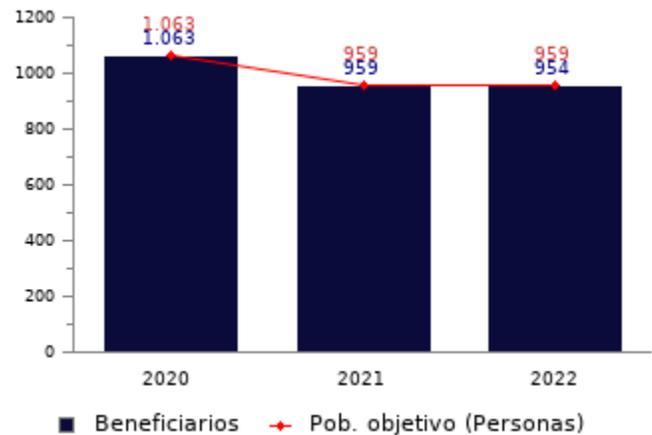
III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

Población

Los jóvenes son derivados por Tribunales de Garantía al cumplimiento de la sanción de régimen semicerrado de acuerdo a los procedimientos de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente el que señala un sistema particular para jóvenes entre 14 y 18 años.

Para lo anterior se dispone de cupos de atención establecidos acorde al presupuesto asignado, los que se van ocupando en la medida en que se realizan derivaciones desde tribunales. En caso de que se ocupe la totalidad de los cupos asignados, se deben reasignar del Servicio y solicitar reposición de los mismos por medio de solicitud a DIPRES



COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
100,0%	100,0%	99,5%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	15.329.418
22 (Bienes y servicios de consumo)	3.247.118
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	132.848
31 (Iniciativas de Inversión)	21.839
Gasto total ejecutado	18.731.224

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Centro de Régimen Semicerrado (CSC) (Jóvenes atendidos)	11.305.645	13.011.166	11.262.262	1.063	959	954	10.635,6	13.567,4	11.805,3
Gasto administrativo	1.571.738	1.652.308	7.468.961						
Total	12.877.384	14.663.474	18.731.223						
Porcentaje gasto administrativo	12,2%	11,3%	39,9%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
12.114,2	15.290,4	19.634,4

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	17.099	25
Tarapacá	12.278	34
Antofagasta	14.267	62
Atacama	271.659	21
Coquimbo	1.021.307	49
Valparaíso	1.010.947	51
Libertador General Bernardo OHiggins	914.668	46
Maule	738.867	31
Bíobío	1.319.971	18
La Araucanía	1.079.709	25
Los Lagos	937.740	15
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	8.900	4
Magallanes y Antártica Chilena	11.581	7
Metropolitana de Santiago	3.903.268	566
TOTAL	11.262.262	954

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de adolescentes egresados CSC en año t-1 que en los doce meses siguientes no reingresan a los centros y programas de RPA sancionado por nuevos delitos.	$(N^{\circ} \text{ de adolescentes que no re ingresa sancionado por nuevos delitos dentro los doce meses siguientes a su egreso en el año t-1 de CSC} / N^{\circ} \text{ total de adolescentes egresados de CSC en año t-1}) * 100$	71,0%	76,0%	71,0%	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.
Porcentaje de adolescentes egresados de CSC por cumplimiento, sustitución y/o remisión de condena por parte del Tribunal, en año t.	$(N^{\circ} \text{ de adolescentes que egresan de CSC en el año t por cumplimiento, sustitución y/o remisión de condena} / N^{\circ} \text{ total de adolescentes egresados de CSC en el año t}) * 100$	33,0%	48,0%	45,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de adolescentes egresados de CSC con PII Logrado, en año t.	$(N^{\circ} \text{ de adolescentes egresados de CSC con PII Logrado en el año } t / N^{\circ} \text{ total de adolescentes egresados de CSC en el año } t) * 100$	28,0%	39,0%	35,0%	Disminuye

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Justicia Juvenil - Apoyo Socioeducativo para Jóvenes Infractores de Ley (ASE)
- Justicia Juvenil - Intermediación Laboral para Jóvenes Sancionados (PIL)
- Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas(ex Tratamiento para Adolescentes con Consumo Problemático de Drogas)

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Se modifica lugar de cumplimiento de pernatación, por medio de autorización de tribunal competente, pudiendo así los/las jóvenes cumplir con este punto desde su domicilio.

Con lo anterior, se mantiene un trabajo ambulatorio en la mayor parte de los centros, donde se mantiene la prestación de oferta programática y abordaje de los objetivos contenidos en los planes de intervención.,

Se mantiene pernatación de jóvenes en centros, cuyas características indiquen que se encuentran en un riesgo elevado a partir de diferentes elementos distintivos como consumo de drogas y/o situación de calle.

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

El programa debe avanzar en el sistema de información actualizado, que permita conocer la situación de cada adolescente en el sistema de Justicia Juvenil, dando cuenta de los beneficiarios atendidos, ingresos en el año, egresos en el año o con posterioridad al año que está

informando, cumplimiento del PII y los servicios recibidos.

Debe mejorar la descripción de la población beneficiada, si bien señala que el programa atiende a todas las derivaciones desde tribunales, no se entiende lo que se refiere a la reasignación y la reposición.

Eficiencia y ejecución presupuestaria:

Debe completar la descripción de los gastos administrativos, especificando los gastos incluidos en los subtítulos 21, 22, 29 y 31.

Eficacia:

El programa debe revisar las fuentes de información utilizadas para reportar los indicadores.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.